

**ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA DENOMINADA  
"PROMOCIONES Y VENTAS  
GAVILANEZ ZAVALA  
(PROMOGAZA) CIA. LTDA."-----**

**CUANTIA : U.S. \$ 2.000,00.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiocho de junio del año dos mil once, ante mí Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece por los derechos que representa de la Compañía denominada **"PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA."** en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía, la señora: JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA, ecuatoriana, ejecutiva, casada. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse identificado con su respectivo documento de identificación, doy fe de conocerla; la misma que comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida y a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía denominada **"PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA."**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en esta escritura pública, por los derechos que representa de la Compañía denominada **"PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA."**, la señora

JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía, quien interviene debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía denominada **“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.”**, celebrada el veintisiete de junio de dos mil once. Para justificar su intervención acompaña copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**A)** La Compañía denominada **“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.”**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el seis de noviembre de dos mil uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de febrero de dos mil dos, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y con domicilio en el cantón Guayaquil. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en sesión celebrada el veintisiete de junio de dos mil once resolvió por unanimidad de votos, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía denominada **“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.”**- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, la señora JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía denominada **“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.”** declara lo siguiente: UNO.- La socia suscriptora del aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana; DOS.- Que se aumenta el capital de la compañía en la suma de Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Dos mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas, con lo cual el nuevo capital social será de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Dos mil cuatrocientas

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2008

Señora:

**JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA**

Ciudad,

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de los socios, celebrada el día de hoy, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CÍA LTDA.** se designó a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

En el Ejercicio de sus funciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, acorde con lo previsto en la cláusula Segunda en el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales que obran del testimonio escritural autorizado por el señor Notario Cuarto del cantón Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla Bodero el 6 de Noviembre del Año 2001, y aprobado por la Superintendencia de Compañías, según resolución del 22 de Enero del año 2002, la misma que se encuentra debidamente inscrita el 8 de Febrero del Año 2002, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,

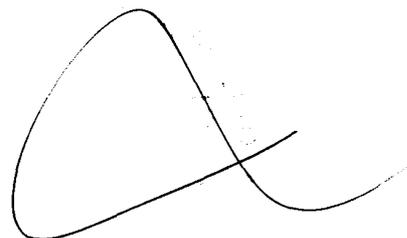


**MARIA ELENA ZAVALA TORRES**  
**PRESIDENTE**

**RAZON:** Conste que acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada, **PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.**, en mi recaída, en virtud del nombramiento que antecede, Guayaquil, 10 de Septiembre del 2008.



**JOHANNA G. GAVILANES ZAVALA**  
**C.C. No. 0918648924**



NUMERO DE REPERTORIO: 49:166  
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2008  
HORA DE REPERTORIO: 10:15

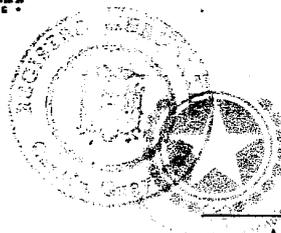
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil ocho  
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA  
(PROMOGAZA) CIA. LTDA., a favor de JOHANNA GRIMANEZA  
GAVILANES ZAVALA, a foja 114.581, Registro Mercantil número  
20.225.

ORDEN: 49166



S

REVISADO POR: *MF*



REGISTRO  
MERCANTIL

*Zoila Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091864892-4

GAVILANES ZAVALA JOHANNA GRIMANEZA  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 10 MAYO 1979

REG. CIVIL 015 0205 11602 F

GUAYAS/GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ 1979

*Johanna Grimaneza*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 04843V4222

CASADO HAROLD AQUINO BAZAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JONNY ALBERTO GAVILANES

MARIA ELENA ZAVALA

GUAYAQUIL 10/07/2006

10/07/2018

FECHA DE CASQUIDAD

REN 1504984

Gys

*Johanna Grimaneza*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

069-0003  
NÚMERO

0918648924  
CÉDULA

GAVILANES ZAVALA JOHANNA  
GRIMANEZA

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI

URDEBA - MIRAFLORES

PARROQUIA

ZONA

*Johanna Grimaneza*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*Johanna Grimaneza*

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0992237104001  
**RAZÓN SOCIAL:** PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA  
**PROMOGAZA CIA.LTDA.**  
**NOMBRE COMERCIAL:** DIREKTA BTL  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:** GAVILANES ZAVALA JOHANNA GRIMANEZA  
**CONTADOR:** ACUINO BAZAN HAROLD EFREN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/02/2002      **FEC. CONSTITUCION:** 08/02/2002  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 22/04/2002      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/09/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MERCADEO Y PUBLICIDAD

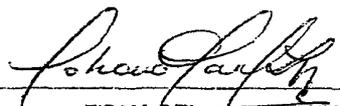
**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: COSTANERA  
Número: 635 Intersección: FICUS Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO SUDAMERICANO Fax:  
042810459 Email: j\_gavilanes1@hotmail.com Telefono Trabajo: 042810858 Telefono Trabajo: 042810459 Telefono  
Trabajo: 094003885

**DELEGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEM160508      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 11/09/2008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992237104001  
RAZÓN SOCIAL: PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA  
PROMOGAZA CIA.LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/02/2002  
NOMBRE COMERCIAL: DIREKTA BTL FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MERCADEO Y PUBLICIDAD

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: COSTANERA  
Número: 635 Intersección: FICUS Referencia: JUNTO AL COLEGIO SUDAMERICANO Piso: 1 Fax: 042610459 Email:  
j.gavilanes1@hotmail.com Telefono Trabajo: 042610659 Telefono Trabajo: 042610459 Telefono Trabajo: 094003225

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEM160508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/09/2008

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA.  
LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Ciudadela Urdesa Central, en las calles Costanera # 635, intersección Ficus, primer piso, (Junto al Colegio Sudamericano), de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.** contando con la presencia de las siguientes socias, a saber: **MARIA ELENA ZAVALA TORRES**, propietaria de 200 participaciones sociales de un dólar cada una y con derecho a 200 votos; y, **JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA**, propietaria de 200 participaciones sociales de un dólar cada una y con derecho a 200 votos. De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una. Estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, las socias asistentes deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente Orden del Día: **ORDEN DEL DIA: 1.- Aumento de Capital suscrito, suscripción y pago; y, 2.- Reformas al Estatuto Social.** De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo # 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión en calidad de **Presidenta**, la señora María Elena Zavala Torres y actúa como secretaria la Gerente General, señora Johanna Grimaneza Gavilanes Zavala. Por secretaría se formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con la firma de la Secretaria y archivada en el expediente de esta sesión. La Presidenta en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día. La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día que dice: **1.- Aumento de Capital suscrito, suscripción y pago.** Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que es necesario que se aumente el capital suscrito en la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de dos mil nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas, con lo cual el nuevo capital suscrito será de Dos Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas, propuesta que eleva a moción y deja lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve de manera

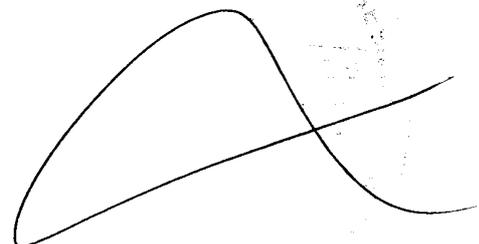
unánime: **PRIMERA RESOLUCION:** Aumentar el capital suscrito en la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de dos mil nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas, con lo cual el nuevo capital suscrito será de Dos Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas. Acto seguido toma la palabra la Presidenta y expresa, que la Ley dispone que la suscripción y pago de las nuevas participaciones sociales debe hacerse según la proporción que corresponda al derecho preferente de cada socio, excepto el caso de que alguno o algunos de ellos decidan renunciar al ejercicio de tal derecho conferido por la Ley y que por su parte renuncia a su derecho de suscribir participaciones en este aumento de capital. A continuación, la socia Johanna Grimaneza Gavilanes Zavala, expresa su deseo de ejercer el derecho preferente suscribiendo todas las participaciones sociales correspondientes al presente aumento de capital, es decir, dos mil nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas y de pagarlas asimismo cada una de ellas, en numerario, en el cincuenta por ciento del valor de cada participación suscrita, y el saldo en el plazo de un año, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, dejando así esbozada su propuesta sobre la suscripción y pago de las nuevas participaciones sociales, propuesta que fue elevada a moción y dejada a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime: **SEGUNDA RESOLUCION:** Aprobar en forma expresa, la suscripción y pago de las nuevas participaciones sociales provenientes del aumento de capital, de la siguiente manera: JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA,, suscribe un total de 2.000 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas y paga el 50% del valor de cada una de ellas, en numerario, es decir, que paga la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quedando a pagarse el saldo en el plazo de un año, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley. Seguidamente, la Junta General entra a conocer el segundo punto del orden del día que dice: 2.- Reformas al Estatuto Social.- Toma la palabra la Presidenta y expresa que en concordancia con las Resoluciones sobre actos societarios anteriormente adoptadas por esta Junta General, es necesario que se reforme el estatuto social de la Compañía en el artículo segundo, propuesta que eleva a moción y deja lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime : **TERCERA RESOLUCION :** Reformar el artículo segundo del estatuto social de la Compañía, de tal manera que en lo sucesivo dirà: “ARTICULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de Dos Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

América, dividido en dos mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas. Los certificados de Aportación se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. El Gerente General tendrá bajo su cuidado el Libro de Socios y de Participaciones de la Compañía.” Además la Junta General acordó dar autorización a la Gerente General de la sociedad, para que instrumente mediante la escritura pública correspondiente, las resoluciones que han sido adoptadas en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a la 9H30. Firmado. María Elena Zavala Torres. Presidenta, Socia; Firmado. Johanna G. Gavilanes Zavala. Gerente General-Secretaria. Socia.

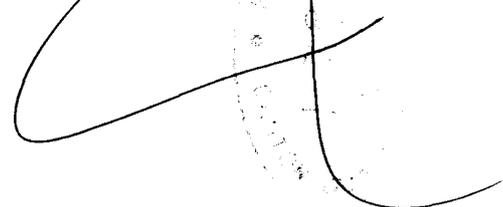
**CERTIFICO** : Que la presente copia del acta es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía **PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.** al cual me remito en caso de ser necesario.



**JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA**



participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas; TRES .- Que el capital social de la Compañía, incluyendo el presente aumento de capital que contiene esta escritura, se encuentra correctamente integrado, es decir, que han sido íntegramente suscritas todas las participaciones provenientes del aumento de capital y, que las mismas han sido pagadas, en el porcentaje mínimo legal, es decir, en el cincuenta por ciento del valor de cada una de ellas, en numerario y, el saldo insoluto se integrará en el plazo legal de un año, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, todo de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintisiete de junio del año dos mil once; CUATRO.- Bajo gravedad de juramento, la representante legal de la compañía declara, que la compañía no es contratista de ninguna obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y, CINCO.- Que en concordancia con los actos societarios resueltos por la Junta General, se reforma el artículo segundo del estatuto social de la compañía denominada **“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.”** con el texto que consta en la copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veintisiete de junio del año dos mil once, que se acompaña y forma parte integrante de la presente escritura pública. **CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.-** Anteponga y agregue usted, señor Notario todas las demás formalidades que fueren de estilo para el perfeccionamiento y la validez legal de la presente escritura pública. f) Ilegible. Abogado Javier Chávez Manrique. Registro número dos mil quinientos cincuenta y dos. Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública. Quedan agregados el acta de Junta General de Socios y el nombramiento de la GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía denominada **“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.”**. Leída esta escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía denominada **“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.”**, de principio a fin, por



mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.



**JOHANNA GRIMANEZA GAVILANES ZAVALA**

Ced. N° 0918648924

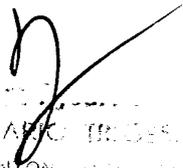
C.V. N° 069 - 0003

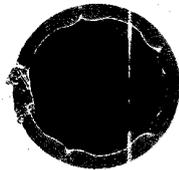
**“PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA)  
CIA. LTDA.”**

R.U.C. N° 0992237104001



Esta conforme a su original y en fe ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.", que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
NOTARIO TRIGÉSIMO  
CANTÓN GUAYAQUIL



TR.



**RAZON:** Siento como tal que al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.** otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR,** el día 28 de Junio del dos mil once, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11. 0005138, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el 14 de Septiembre del dos mil once, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 07 de Octubre del 2011.- Doy fe.

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



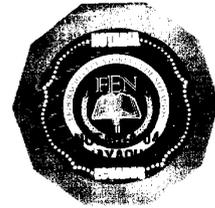
Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

**RAZON:** El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 6 de Noviembre del 2001, de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ. DJG. G. 11. 0005138, del 14 de Septiembre del 2011, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que se ha aprobado el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 31 de Octubre del 2011



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil





# Registro Mercantil Guayaquil

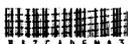
NUMERO DE REPERTORIO:63.899  
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2011  
HORA DE REPERTORIO:11:22

Nº 053239

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Octubre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0005138, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 14 de septiembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Aumento de Capital** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **PROMOCIONES Y VENTAS GAVILANEZ ZAVALA (PROMOGAZA) CIA. LTDA.**, de fojas 96.398 a 96.414, Registro Mercantil número 18.864.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 63899



REVISADO POR: [Signature]

**XAVIER RODAS GARCÉS**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

to de datos rubros  
del Cantón Guayaquil

